#### **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

## POR ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de la 12° Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/CANTORE LINARI RAUL Y CEVINI A. s/Apremio, Expte. Nº 2249/01, se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilón, DNI. Nº 6.067.639 venderá en pública subasta el día 13/05/10 a las 10 hs., en las puertas del Juzgado Comunal de Funes y con la base de \$ 10.000, de no haber postores por el monto de la base, seguidamente con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta por un valor de \$ 5.000 como última base, el siguiente inmueble: Descripción del Inmueble, Descripción de Mayor Area. 1°: Una fracción de campo, situada en las inmediaciones del Pueblo Funes, Ferrocarril Central Argentino, hoy Bartolomé Mitre, de este Depto Rosario, designada con el nº 25 en el plano archivado bajo el nº 1427 en el año 1936, ubicado con frente al antiguo camino de Rosario a Córdoba y mide 100 mts., de frente a! norte, 300 mts. 108 mm. en el lado Este, 325 mts. 4 mm. en el lados Oeste y 103 mts. 52 mm, de contrafrente al Sud, lindando al Norte con el antiguo camino de Rosario a Córdoba, al Este camino público de 20 mts. de ancho en medio con la fracción nº 24, al Oeste con la fracción nº 26 y al Sud con sucesión de Sebastián Elorza. 2°: Una fracción de terreno situada a inmediaciones del Pueblo Funes de este depto Rosario, designada con el nº 26 del plano levantado en noviembre de 1935 por el ingeniero don Francisco L. Constantino, y mide 100 mts. de frente al Norte, por 325 mts. 4mm. y 349 mts 901 mm. de fondo en sus costados Este y Oeste, respectivamente, con un contrafrente al Sud de 103,52 mts. Encierra una superficie de 3 hectáreas y 37 áreas, 45 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, lindando al Norte, con el antiguo camino de Rosario a Córdoba, al sud con Sucesión Elorza, al Este con el Lote 25 y al Oeste con el lote 27. Inscripto su Dominio al T° 260 C F° 1644 N° 106674 Depto Rosario. Distrito Funes. Siendo el Lote de Referencia el Lote N° 7 de la Manzana "E" Nº de Cta. 080863/6 Ref. Catas. 08/043/7. Del informe del Registro surge el siguiente embargo: al T° 115 E F° 8100 N° 395437 del 24/10/06 por monto de \$ 7360,32. Orden Juzgado Distrito 12° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Cantore Linari Raúl y Ot. s/Apremio, Expte. 2249/01, por el que se ejecuta, no registrando hipoteca ni inhibiciones. Sale a la venta según decreto: Rosario, 16/12/09. Agréguense las constancias acompañadas. Téngase presente día, hora, lugar y condiciones de realización de la subasta del inmueble de la parte demandada en los presentes autos para el día 13/05/10, que obra inscripto en el Registro de la Propiedad al T° 260 C F° 1644 Nº 106674, haciéndose constar que la subasta se realizará con la base mínima de \$ 10.000 en caso de no haber postores con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia con una última base de \$ 5.000 de acuerdo a las condiciones propuestas y con la conformidad prestada por el letrado de la parte actora y bajo su responsabilidad. Se hace saber asimismo que los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Cumpliméntese por parte del martillero con los artículos 503 y 506 del CPCC. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Ofíciese a los fines solicitados. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales por el término y bajo los apercibimientos de ley. Los impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales,

municipales o comunales), IVA si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianeras en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del CPCC. Notifíquese por cédula a las partes, titular del dominio e interesados, sin perjuicio de la publicidad adicional que se propone y autoriza. Según lo contempla la ley 24.441 art. 75 inc. C que reforma el art. 3636 del CC en las ejecuciones hipotecarias queda prohibido la compra en comisión. Se establecen los dos días antes de la realización de la subasta para la exhibición del bien a rematar en los horarios propuestos. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia, deficiencia o falta de títulos o información correspondiente. Expte. Nº 2249/01. Gabriela Chiarotti, secretaria.

S/C 98994 May. 4 May. 6

## POR MARIA DEL CARMEN MORETTA

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Marta María Cristina Gurdulich; Secretaria autorizante Dra. Jessica María Cinalli (S). Se hace saber que en los autos caratulados: BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. (en liquidación por el BCRA) c/CALLEGARI ANGEL HUGO y Otro s/Ejecución Hipotecaria. (Expte. Nº 1930/96). Se ha dispuesto que la Martillera María del Carmen Moretta, Matrícula 1842-M-160, (CUIT 20-11124839-2) proceda a vender en subasta pública el día 12 de Mayo de 2010, a las 10 hs, en el Juzgado Comunal de Pueblo Cafferata el inmueble embargado en autos propiedad de los demandados, que consiste en un lote de terreno con lo clavado y plantado designado con el lote N° 1A. Ubicado sobre calle Nº 8, entre Víctor Manuel y Buenos Aires. Plano de mensura N° 86105/76. Inscripto en el Dominio N° 161.478 T° № 362, F° N° 25: escritura realizada por el Escribano Héctor Famagno con Registro 381 de la ciudad de Rosario. Arranque: a los 75 mts. De calle Víctor Manuel hacia el Este; siendo su frente Norte de 15,20 mts. Y linda con calle B; por el Sur tiene 25 mts. Y linda con Federico Igonel; por el Este siendo una línea quebrada de 3 tramos: en el 1° tramo parte desde el vértice Este de lado Norte y en dirección hacia el Sud mide 23 mts. A la terminación da ésta línea parte el 2° tramo en dirección al Este y mide 9,60 mts. Y a la finalización de éste tramo parte el 3° y último en dirección al Sud que mide 5 mts. Y cierra la figura; linda con parte del Lote 1B y en parte con calle Buenos Aires; por el Oeste mide 28 mts. Y linda con María

Vda. De Cutella. Sito en el Pueblo Cafferata, depto Gral. López, de la Pcia. de Santa Fe. Siendo hoy su dirección catastral la de calle Belgrano 982, (ex calle 8 s/n). Que consta de; Jardín delantero, hall de ingreso, 3 dormitorios de 4 mts. por 4 mts. cada uno; bario, comedor, cocina comedor, galería techada abierta, patio trasero con salida a calle Buenos Aires, donde se encuentra un depósito, lavadero y cochera. Posee Bombeador para el servicio de agua. Aberturas de cedro y metálicas, pisos cerámicos; su estado de conservación es bueno, siendo su construcción antigua. Se encuentra habitado por su propietario, en calidad de vivienda particular. Según informes del Registro General de la Propiedad de Rosario posee: Embargos: a nombre de Callegari Angel Hugo, documento N° 6.129.496 y a nombre de Callegari Javiel Francisco, documento № 6.113.648, inscripto al T° 118E F° 6092 N° 395011, por un monto de \$ 172.334,17, ordenado por éste juzgado y para estos autos. Hipoteca: a nombre de Callegari Angel Hugo, documento N° 6.129.496 y Callegari Javiel Francisco, documento Nº 6.113.648, T° 476A F° 166 N° 358228, con un monto de \$ ley 120.000. Suscripta con el Banco de Italia y Río de la Plata S.A. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día hábil inmediato posterior a la misma hora, y en el mismo lugar. Dicho inmueble se venderá con la base de \$ 120.000 y de no haber postores por dicha base seguidamente con la retasa del 25% a saber \$ 90.000 y de persistir la falta de postores saldrá a la venta con una última base representativa del 50% de la primera basa, siendo ésta de \$ 60.000; adjudicándose al último y mejor postor debiendo abonar quien resulte comprador 10% del precio de compra como seña, con más el 3% de comisión a la Martillera actuante, o el mínimo fijado por ley, todo en dinero efectivo o cheque certificado de plaza en pesos. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés la retasa pasiva promedio mensual capitalizable cada treinta días que publica el Banco Central. Todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del Art. 497 del CPCC. Y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Para el caso de compra en comisión el adquirente deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, estableciéndose el término de tres días para notificar los datos correspondientes de la persona por quien compro, en su defecto se lo tendré por adjudicatario definitivo. El inmueble sale a la venta en condición de "Desocupable" según Art. 504 CPCC. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeuden los impuestos son a cargo exclusivo del comprador en subasta, así como los gastos e impuestos de transferencia e I.V.A. si correspondiere. Además los gastos de sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominial del inmueble, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre tos impuestos a cargo del comprador se Incluye entre otros que corresponda, los siguientes; impuesto Provincial sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F. Código Fiscal). En autos se encuentran los informes y la copia de la escritura hipotecaria de la propiedad. Advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderán reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de título. Deudas totales que registra el inmueble al mes de noviembre de 2009, es de \$ 1.848,32. El inmueble se exhibirá el 10/05/10, desde las 8 a las 13.30 hs; para mayores informes al martillero Tel. 0341-155423154, 0341- 4643578. Se autoriza al Martillero actuante a efectuar los gastos inherentes a su cometido. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL, Sin Cargo. Todo lo que se hace saber a los

#### **CAÑADA DE GOMEZ**

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR JUAN CARLOS MORETTI

Por disposición Sr. Juez 1º Instancia CCL 2º Nom. Distrito Judicial 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados: "SONNET CARLOS A (DNI Nº 05.531.3101 s/Propia Quiebra" Expte. № 101/05, se dispuso que Martillero Juan Carlos Moretti (Cuit 20-10594517-6), proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunal de Correa sito en calle Rivadavia № 1248, el día 21 de Mayo de 2010, a partir de 10 horas, según proveído del 17/02/10, 31/03/10, 15/04/10 y auto N° 251 del 22 de Marzo de 2010, por única base de \$ 48.752,28, en caso de no haber oferta se retira de venta el inmueble situado en calle Sarmiento N° 1425 de Correa, que describe catastralmente: "En Menor área lote "31 B" de la manzana № 29 Sud vías férreas, según plano de mensura y subdivisión № 81701 del año 1975 y mide 12 m. de frente Este por 28,50 m. de fondo encierra una superficie total de 342 m2. posee frente al este a calle Sarmiento, al Norte con propiedad de Armando Cecaloni, al Sud con el lote 30 de propiedad de Roberto Scipioni y al Oeste con Plama Hnos." Y pertenece en mayor área a saber: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el pueblo Correa, Depto Iriondo, Pcia. de Santa Fe, ubicado en la manzana nº veinte y nueve al Sud de las vías férrea y señalado como lote treinta y uno en el plano archivado en el Registro de Propiedades bajo el N° ocho mil guinientos ochenta y tres, del año 1932 que cita el título, el que esta ubicado en la calle Seis Sud, entre las de Cañada de Gómez y Molina, a los 38,75 m. de esta última calle Hacía el Sud, mide 12 m. de frente, por 51,45 m. de fondo, linda por su frente Oeste, con la calle n° Seis, por el Norte con los lotes treinta y dos, dos y tres; por el Este con parte del lote cuatro y por el Sud con parte del lote treinta todos del plano citado" Se encuentra inscripto bajo nota dominial en el Registro General de Propiedad al T° 132 F° 23 N° 158.797 Depto Iriondo. Partida impuesto Inmobiliario N° 14-11-00-193826/0000-2. Se encuentra glosados en autos informes de practica de estados de deudas. Reg. Gral. Prop. N° 109716 del 22/02/10 a saber Dominio: Titularidad a nombre del fallido. Embargo: 1) T° 117 E F° 6348 N° 400237 Orden Juzgado Circuito N° 6 de Cañada de Gómez, en autos "Administración Provincial de Impuestos c/Otros s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 596/97 por \$ 4.552, del 24/10/08. (Dra. Ana S. Gobbo). Hipoteca; T° 445 A F° 40 N° 309577 acreedor Banco Bisel S.A. Inscripción 14/02/96 Escritura N° 22 del 14/01/96 Escribana Martínez María Isabel Por U\$S 244 junto a otros lotes con matrículas 14 - 879, 14-880 y 14-881. Inhibición: 1) T° 15 IC F° 267 N° 331732 orden Juzgado 1º Instancia CCL 2º Nominación Distrito 6 Cañada de Gómez, para estos autos sin monto del 29/04/05. 2) T° 18 IC F° 554 N° 399465 orden de este Juzgado y para estos autos, sin monto del 22/10/08. Constatación: se trata de una casa habitación en el estado de ocupación que surge de autos fs. 120. Se glosan en autos copia de titulo

de propiedad y plano de subdivisión por lo que el comprador deberá conformarse con lo existente, no admitiendo reclamo alguno en tal sentido por falta o insuficiencia de los mismos después de la subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 20% a cuenta de precio, más IVA si correspondiere más 3% o mínimo de Ley de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago posterior al auto declarativo de quiebra N° 382 del 18 de Abril de 2005 y/o a crearse hasta su efectivo pago, transferencia de titularidad y/o impuestos que la afectaren, será a exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizara el día inmediato posterior hábil a la misma hora lugar y condiciones. La transferencia de dominio será perfeccionada por Escribano Público únicamente. Queda prohibida la compra en comisión Art. 3936 Inc. "C" Código Civil. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por él término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo) y Diario Estrella de la Mañana, no aceptando reclamo de ninguna naturaleza al momento y/o después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Bv. Centenario N° 1164. Cañada de Gómez, 28 de Abril de 2010. Guillermo R. Coronel, secretario.

S/C 98957 May. 4 May. 11

#### **SAN LORENZO**

## JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

POR MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO FISCAL" (Expte. 613/07), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán, C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Mayo de 2010, a partir de las 10:30 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Cuatro lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Depto Iriondo de esta Pcia., que de acuerdo al plano registrado bajo el Nº 77968/73, son los designados como: 1°: Lote 1 de la manzana 34, se encuentra ubicado sobre una esquina formada por dos calles Públicas, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con calle Pública, al Sudoeste con el lote 30 y al Sudeste con el lote 2. Encierra una superficie total de 336 m2, 2°: Lote 2 de la manzana 34, se encuentra ubicado sobre una calle Públicas, a los 12 m. de la esquina en dirección al Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 1, al Sudoeste con el lote 29 y al Sudeste con el lote 3. Encierra

una superficie total de 336 m2, 3°: Lote 29 de la manzana 3 se encuentra ubicado sobre una calle Públicas, a los 12 m. de la esquina en dirección al Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con el lote 2, al Noroeste con el lote 30, al Sudoeste con calle Pública y al Sudeste con el lote 28. Encierra una superficie total de 336 m2. 4°: Lote 30 de la manzana 34, se encuentra ubicado sobre una esquina formada por dos calles Públicas, y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con el lote 1, al Noroeste con calle Pública, al Sudoeste con calle Pública y al Sudeste con el lote 29. Encierra una superficie total de 336 m2, Su Dominio consta inscripto al T° 194 F° 421 № 169546. Depto Iriondo. Embargo: I) T: 118 E, F: 2973, № 345472 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.139,66 de fecha 18/06/09. II) T: 118 E, F: 2972, № 345471 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.139,66 de fecha 18/06/09. III) T: 118 E, F: 2970, № 345469 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.139,66 de fecha 18/06/09. IV) T: 118 E, F: 2971, № 345470 en los presente autos y Juzgado por \$ 4.139,66 de fecha 18/06/09. No registra hipoteca ni inhibiciones. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% de seña más el 3% de comisión del Martillero. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizare cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. Las tasas y servicios comunales serán a cargo del juicio y el impuesto inmobiliario atrasado o cualquier otro será a cargo del adquirente. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Abril 28 de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 99148 May. 4 May. 6

# POR MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, la Secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. 367/08), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Mayo de 2010, a partir de las 10:30 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terreno situados en la localidad de Andino, Distrito Andino, Depto Iriondo de esta Pcia., al que de acuerdo al plano registrado bajo el nº 79482/52 son los designados como: 1°: lote 31 de la manzana n° 104 se encuentra ubicado en calle Santa Fe, entre las calles Carlos Pellegrini y Circunvalación, a los 24,33 m. de esta última calle hacia el Noreste, mide 11 m. de frente al Noroeste por 32 m. de fondo. Linda: al Noroeste con calle Santa Fe, al Sudeste con parte del lote 26, al Noreste con el lote 25 y al Sudoeste con los lotes 32 y 33. Encierra una superficie total de 352 m2. 2°: lote 32 de la manzana n° 104 se encuentra ubicado en una esquina formada por las calles Santa Fe y Circunvalación, mide

16,595 m. de frente al Sudoeste por 24,33 m. de fondo y frente al Noroeste, formando al unirse con el anterior un ángulo de 75° 23' 20" su lado Sudeste mide 21,02 m. y forma con la línea del Sudoeste un ángulo de 104° 35' 40" y 16 m. al Noreste y Linda: al Noroeste con calle Santa Fe, al Sudeste con el lote 33, al Noreste con parte del lote 31 y al Sudoeste con calle Circunvalación. Su Dominio consta inscripto al T° 165 F° 143 № 160254 Depto Iriondo. Embargo: I) T: 118 E, F: 5747, № 387298 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.550,90 de fecha 09/11/09. II) T: 118 E, F: 5748, № 387299 en los presente autos y Juzgado por \$ 2.550,90 de fecha 09/11/09. No registra hipoteca ni inhibiciones. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% de seña más el 3% de comisión del Martillero. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. Las tasas y servidos comunales serán a cargo del juicio y el impuesto inmobiliario atrasado o cualquier otro será a cargo del adquirente. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Abril 27 de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 99150 May. 4 May. 6

POR MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2º Nominación de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/Otros s/Apremio Fiscal" (Expte. 965/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 9 de Mayo de 2010, a partir de las 10:30 hs., en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 120 cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Cuatro lotes de terrenos ubicados en la localidad de Andino, distrito Andino Depto Iriondo de esta Pcia., y que de acuerdo al plano registrado bajo el № 77968/74, son los designados como: 1°: Lote 14 de la manzana 37, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente al Noreste y al Sudoeste, por 27,78 m. de fondo al costado Noroeste y 27,81 m. al Sudeste y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 13, al Sudoeste con el lote 17 y al Sudeste con el lote 15. Encierra una superficie total de 328,98 m2. 2°: Lote 15 de la manzana 37, se encuentra ubicado sobre una esquina entre dos calles Públicas, y mide 12 m. de frente al Noreste y al Sudoeste, por 27,81 m. de fondo al costado Noroeste y 27,84 m. al Sudeste y linda: al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 14, al Sudoeste con el lote 16 y al Sudeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 329,34 m2. 3°: Lote 16 de la manzana 37, se encuentra ubicado sobre una esquina entre dos calles Públicas, y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con el lote 15, al Noroeste con el lote 17, al Sudoeste con calle Pública y al Sudeste con calle Pública. Encierra una superficie total de 336 m2. 4°: Lote 17 de la manzana 37, se encuentra ubicado sobre una calle Pública, a los 12 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste, y mide 12 m. de frente al Sudoeste por 28 m. de fondo y linda: al Noreste con el lote 14, al Noroeste con el lote 18, al Sudoeste con calle Pública y al Sudeste con el lote 16. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al T° 166 F° 255 Nº 103485. Depto Iriondo. Embargo: I) T: 118 E, F: 2251, № 335401 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.904,57 de fecha 14/05/09. II) T: 118 E, F: 2248, Nº 335397 en los presentes autos y Juzgado por \$ 1.904,57 de fecha 14/05/09. III) T: 118 E, F: 2250, № 335400 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.904,57 de fecha 14/05/09. IV) T: 118 E, F: 2249, Nº 335399 en los presente autos y Juzgado por \$ 1.904,57 de fecha 14/05/09. No registra hipoteca ni inhibiciones. Quien resulte comprador deberá abonar en ese acto el 20% de seña más el 3% de comisión del Martillero. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa pasiva promedio mensual capitalizable cada 30 días que publica el Banco Central de la República Argentina, sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 497 del CPC. Las tasas y servicios comunales serán a cargo del juicio y el impuesto inmobiliario atrasado o cualquier otro será a cargo del adquirente. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. Secretaría, Abril 28 de 2010. Graciela Fournier, secretaria.

S/C 99153 May. 4 May. 6